

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Resolución de 16 de marzo de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo Interprofesional por el que se crea el Consejo de Relaciones Laborales de Extremadura (Expte. n.º 3/98), de ámbito de Comunidad Autónoma.

Advertido error material en el texto del Acuerdo Interprofesional

por el que se crea el Consejo de Relaciones Laborales de Extremadura, hecho público mediante Resolución de 16 de marzo de 1998, de la Dirección General de Trabajo de referencia, publicada en el DOE n.º 42, de 16 de abril de 1998, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

— En la página 2838, columna 1.ª, línea 2.ª, donde dice: «D. Juan Manuel Arribas Loriga.», debe decir: «D. Antonio Masa Godoy».

— En la página 2838, columna 1.ª, línea 9.ª, donde dice: «El Sr. Arribas Loriga por delegación del Presidente, interviene...», debe decir: «El Sr. Masa Godoy interviene...».

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrige error sufrido en la elaboración del cuadro resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización del proyecto y ejecución de las obras del «Centro Regional de Transportes de Extremadura en Mérida».

Advertido error al elaborar el cuadro resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso convocado para la realización del proyecto y ejecución de las obras del «Centro Regional de Transportes de Extremadura, en Mérida», esta Secretaría General Técnica ha resuelto modificar la clasificación establecida en el citado cuadro resumen quedando como se indica a continuación:

Grupo: A, Subgrupo: 1, Categoría: d)

Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: d)

Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: e)

Asimismo respecto al plazo de presentación de proposiciones se mantiene el establecido originariamente, siendo éste las 14 horas del día 5 de junio de 1998.

El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 21 de abril de 1998, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Coto y Data, S.L., relativo a las manzanas 1, 2 y 3 y glorietta sur del sector UP-1, y que tiene por objeto el trasvase de volúmenes edificables entre las diferentes manzanas, la adecuación de la ordenación de las manzanas 1 y 2 con el Proyecto de Compensación aprobado por este Ayuntamiento y remodelación de la glorietta sur del sector, se expone al público durante quince días, a los efectos de examen y posibles alegaciones.

Plasencia, 21 de abril de 1998.—EL ALCALDE.